MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Santa Rosa del Mbutuy, 22 de enero de 2020.

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Ref: Contestación a observaciones y/o recomendaciones Nota DNCP/DNC/Nº 683/2020- Reparación de Maquinarias y Equipos- ID 374683

Tengo a bien dirigirme a usted en mi carácter de Encargado de UOC de la Municipalidad de Santa Rosa de Mbutuy, designado según Resolución Nº 77/2016, a fin de contestar el punto 1 de la Nota DNCP/DNC/Nº 683/2020 que reza cuanto sigue:

1- Remitir la adenda con su respectiva numeración, de acuerdo a lo indicado en el Articulo 43 del Decreto 2992 segundo párrafo que dice: "...Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formara parte del mismo....".

Al respecto corresponde aclarar que la Adenda remitida vía SICP se encuentra debidamente numerada conforme a la disposición señalada, copiando como evidencia parte del documento que comprueba lo expuesto:

ADENDA Nº 01/2019

"REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS"

CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 02/2020

ID N° 374683

Santa Rosa del Mbutuy, enero de 2020

Señores
Oferentes
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, emite esta Adenda, referente a los puntos que se detallan a continuación:

Con la seguridad de haber contribuido al esclarecimiento de lo cuestionado en el punto 1 de su nota me suscribo a su grata disposición para lo que hubiere lugar.

Atentamente,

Melanio Mercado Benítez
Encargado de U.O.C